

RESOLUCION No. 01-C-DIC-230**EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA****CONSIDERANDO**

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital suscrito y reforma al estatuto social de la compañía " **TRANSPORTES TRANSMARISCAL S.A.** ", otorgada ante la señora Notaria Segunda del cantón Gualaceo el 7 de Marzo de 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Intervención y Control, y, Jurídico de Compañías y de Valores mediante informes Nos. 119-IC-IC y 362-DJ-01 de 9 y 20 de Marzo de 2001, en su orden, opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

EN uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00369 de 6 de noviembre de 2000;

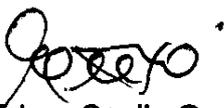
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital suscrito y la reforma al Estatuto de la compañía " **TRANSPORTES TRANSMARISCAL S.A.** " en los términos constantes en la referida escritura y disponer que un extracto de la escritura referida se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Gualaceo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la señora Notaria Segunda del cantón Gualaceo, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Gualaceo, a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 20 de Marzo de 2001


Dr. Edgar Coello García,

DOY-

FE: Que di cumplimiento a lo dispuesto en la
resolución que antecede.- Gualaceo 4 de Abril del año dos mil
uno.

LA NOTARIA SEGUNDA:

DRA. MARIA C. COELLAR
NOTARIA



Doy Fe: que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la resolución
que antecede.- Gualaceo, 04 de Abril del 2.001.

El Registrador,

